



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Mayo de 2.007

Expediente N° 8015/00

RES. D. N° 128/07

**VISTO:**

Estas actuaciones relacionadas con la presentación efectuada por la Prof. Gilda Tirado de Aris solicitando la aprobación del Régimen de Regularidad de la asignatura "MATEMÁTICA 1", cuyo programa fuera aprobado por Res. CD 083/00, para las carreras de Lic. en Química, Profesorado en Química, Profesorado en Física, Bromatología, y Analista Químico;

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Reglamento, fue sometido a la opinión de las Comisiones de Carrera correspondientes;

Que se cuenta con el V°B° de la Comisión de Docencia obrante a fs. 203;

**POR ELLO**, en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes, de la Res. CD 281/02 y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

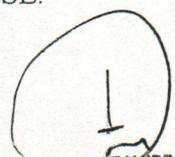
**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Régimen de Regularidad de la asignatura "MATEMÁTICA 1", cuyo programa fuera aprobado por Res. CD 083/00, para las carreras de Lic. en Química, Profesorado en Química, Profesorado en Física, Bromatología, y Analista Químico, que como **Anexo I** forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2:** Hágase saber a las Comisiones de Carrera de Lic. en Química, Profesorado en Química, Profesorado en Física, Bromatología, y Analista Químico, a la División Archivo y Digesto, al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos y siga al Consejo Directivo para su conocimiento. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
Rgg

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ANEXO I de la Res. D. N° 128/07 - Expedientes N° 8015/00**

**REGLAMENTO DE CATEDRA**

**ASIGNATURA: MATEMATICA 1**

**CARRERAS:** Licenciatura en Química. Profesorado en Química. Profesorado en Física. Bromatología y Analista Químico.

Para adquirir la condición de alumno regular en la asignatura MATEMÁTICA 1 es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Un mínimo de 80 % de asistencia a los Trabajos Prácticos.
- 2) Aprobar dos (2) pruebas parciales ó sus respectivas recuperaciones.

Respecto a las in asistencias:

Se consideran inasistencias justificadas las producidas por:

- a) Razones de salud con certificado médico visado por el Departamento de Sanidad de la UNSa.
- b) Razones de trabajo debidamente justificadas que impidan la concurrencia del alumno a los Trabajos Prácticos y / o Pruebas parciales.
- c) Otras causas que a juicio de la cátedra estén debidamente justificadas.

Respecto a la aprobación de los parciales:

- a) Para aprobar un parcial ó su recuperación el alumno debe obtener un mínimo de 60 sobre un total de 100 puntos.
- b) Cada parcial tiene su respectiva recuperación.
- c) El alumno tiene la opción de rendir una recuperación complementaria de **un solo** parcial si:
  - 1) Tiene aprobado el otro parcial (o su recuperación).
  - 2) Si en la recuperación del parcial a recuperar, tuviere entre 45 y 59 puntos.
  - 3) La recuperación complementaria se realizará al finalizar el cuatrimestre con fecha a determinar.
- d) A los alumnos que hayan realizado el Curso de Apoyo en Matemática 2007 en la Facultad en el marco del Proyecto C.I.L.E.U. Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios y que hayan obtenido en su nota final mas de 59 puntos, se les reconocerá un crédito especial para el primer examen parcial o su recuperación según el siguiente detalle:

NOTA FINAL	CREDITO
60 a 70	5
71 a 90	10
91 a 100	15

\*\*\*\*\*

**Prof. MARIA ELENA HIGA**  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



**Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS